

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18296** MURCIA

Doña Concha Ruiz García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 673/2008, por auto de 11 de mayo de dos mil diez se ha declarado en concurso Voluntario al deudor don Carlos Martínez Torreblanca, con DNI 27.458.835-D con domicilio en c/ José Castaño, nº 6, 1º G, de Murcia, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

1º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

2º.- Se nombran Administrador concursal a don Manuel Guzmán Salinas.

3º.- Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha en el Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1º de Mayo, número 1, Edificio Torres Azules, Torre A, Planta 1ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito.

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a los acreedores y, en general, para quien pudiera tener interés en personarse en las actuaciones, lo que se efectuará mediante Abogado y Procurador, libro el presente.

Murcia, 13 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037653-1